

Exp. 1652



Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas

AÑO DE 1904 34

SECCIÓN 2ª Fomento

Negociado de Fomento
ARCHIVO
Expediente n.º <u>129</u>
Carpeta n.º <u>3</u>

Registro general de la Sección n.º _____

EXPEDIENTE sobre construcción de una casa de tres plantas en la calle Frisanas, por Don Vicente Requiere Gonzalez, hoy de Doña Rosario Barrero Jorge, a quien se solicita construir la tercera planta y reformar la 1ª y 2ª

Archivos

NEGOCIADO

Verd

N.º 2067



1937
129

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

FISCALIA DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

No existiendo en esta Fiscalía Provincial datos concretos sobre si la casa num. 104 de la calle

Núm. 1.117 Lriana propiedad

EXPRE: de D.º Rosario Marrero Jorge

no ha sido terminada de reformas

AYUNTAMIENTO
DE LAS PALMAS
ENTRADA
N.º 14166
21 de Julio 1943

cuando los planos fueron aprobados por este Orga-

nismo en 20 de Septiembre 1937

por lo que a V.S. se sirva ordenar se hagan las

oportunas averiguaciones a fin de comprobar

si las dichas obras, han sido ejecutadas ya de

conformidad con el proyecto presentado.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de

Junio de 1.943.



FISCAL PROVINCIAL DE LA VIVIENDA,

[Signature]

Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de

Las Palmas.



Excmo Ayuntamiento de Las Palmas.

D. Vicente Ramirez Gonzalez, vecino de esta ciudad, provisto de cédula personal n.º 2287 que se le da a V. S. con la consideración debida expresa: que en parte del solar que pertenece a la casa numerada de Grand Caucany Couling 6.º en la calle Mayor de Palma, desea levantar una casa de tres cuerpos conforme a los planos que por duplicado acompaña, estando el solar destinado a almoner y los altos p.º vivienda; por tanto:

P. S. Súplica a V. S. a bien aprobar los expresados planos y concederle la licencia correspondiente, lo que no puede obtenerse a la vez de V. S.

Las Palmas Septe 20/04
Vicente Ramirez Gonzalez

De-

sentada en su fecha.

Alcald

Las Palmas, Septiembre 20 de 1904

Informe el arquitecto Municipal Don Laureano Arroyo y la Comisión de Obras.

[Signature]

Por Alcald

nº 4433

Los planos de proyectos que acompañan la precedente instancia del Sr. Ramiro y González en solicitud de permiso de obras para construir una casa de tres pisos en la calle de Mayo de Triana, merecen la aprobación solicitada por estar ajustados a los preceptos de las ordenanzas y a las reglas del arte.

Lo que, salvo el mejor parecer de la Comisión de Obras y Ornato tengo el deber de informar a V. A. en cumplimiento de del decreto que antecede.

Dios que - a V. A. sirva de ayuda.

Las Palmas 20 Septiembre 1904

Laureano Arroyo



Excmo. Sr.:

La Comisión de Obras y Ornato que suscribe ha exa-

mirando los planos presentados por
Don Vicente Ramirez Jorales, y es
de parecer que debe prestarse su
superior aprobacion.

Las Palmas, 23 de Septiembre
de 1904.

Lozano M. Perea

10
11
B. B. B.

Señal de 23 de Septiembre de 1904

Nota, fué aprobado el plano, autorizando la
construccion de la casa a que el mismo se refiere.

Nota

En trece de Octubre del propio año
notifiqué a Don Vicente Ramirez Jorales
el precedente acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
y le hice saber la obligacion de satisfacer a los fondos municipales
doscientas veinte pesetas ochenta y
cinco céntimos por los derechos sobre
la licencia de fabricacion. Asimismo
le notifiqué la Real Orden del Ministerio
de los Gobernacion fecha seis
de Noviembre de mil novecientos dos
que contiene disposiciones sobre construcciones,
e igualmente le hice saber los preceptos de las Ordenanzas municipales
que tratan de edificaciones, lo mismo que si coloca materiales

de construcciones en la via pú-
blica ha de abonar los derechos
correspondientes; quedando obliga-
do a dar parte al Sr. Arquitec-
to D. Laureano Arroyo cuando
termine la obra. Manifiesto que
dar enterado y conforme, firmán-
do, de que certifico.

Vicente Ramirez
Jouroler

Sub. Arqitec.

Don Vicente Ramirez Jouroler
le he exhibido en este Secretario
una carta de pago en la
que consta haber satisfechos los
derechos que se expresan en la
diligencia anterior.

Las Palmas, 13 de Octubre
de 1904.

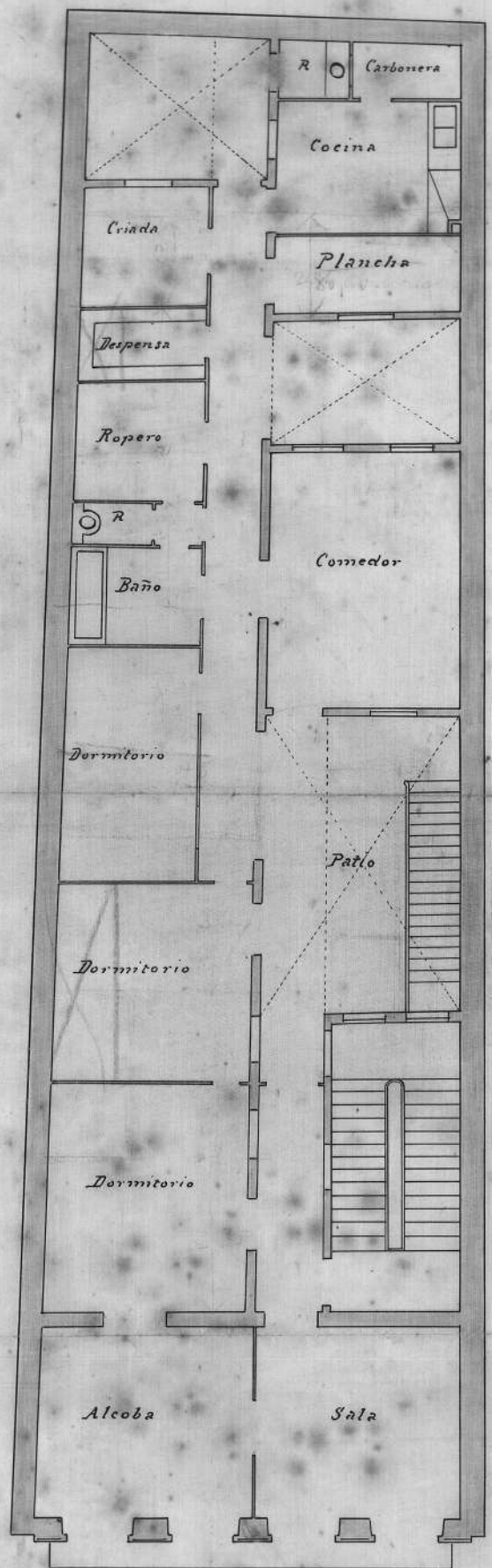
Sub. Arqitec.



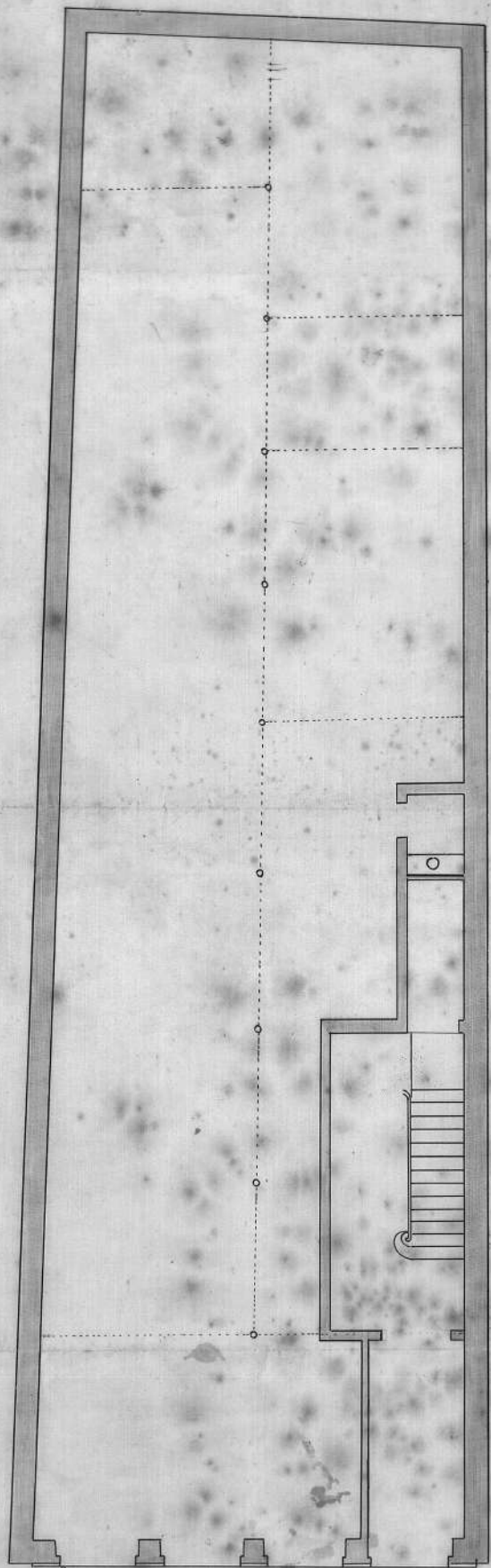
V. D. D.

[Handwritten signature]

ARQUITECTO
F. NAVARRETT
LAS PALMAS



Planta principal



Planta baja

Escala de abajo

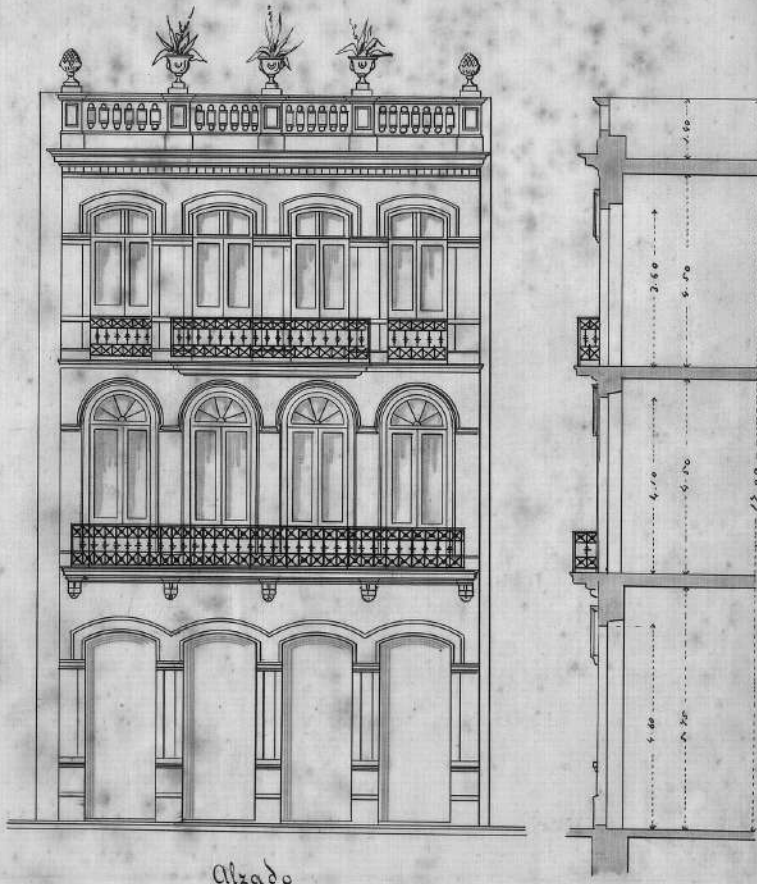
Las Palmas 14 Septiembre 1904



F. Navarro
arqu.

Interesado

Planta segunda



Alzado

Escala de 1/100

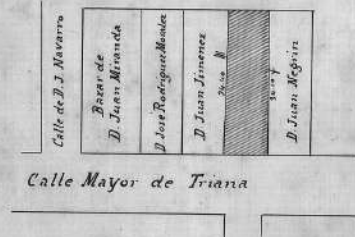
El interesado
Vicente Ramirez
Gonzalez

ESTUDIO DE ARQUITECTURA
NAVARRO
LAS PALMAS

Planos para una casa de tres cuerpos que desea construir en la calle Mayor de Triana D. Vicente Ramirez

Emplazamiento

Escala 1/1000



Mediciones

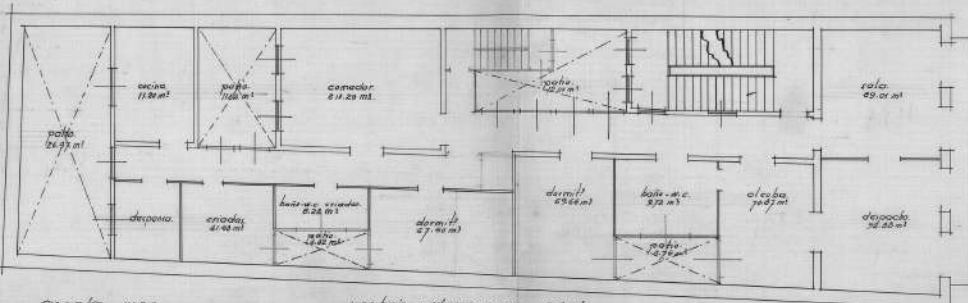
Supf. edificable en planta baja	322.89	} = 859.35
Id id en id principal	268.23	
Id id en id segunda	268.23	
Id de patios	54.66	

Las Palmas 14 Septiembre 1904



J. Cruzado Navarro
arqto.

plantas 1ª y 2ª a reformar

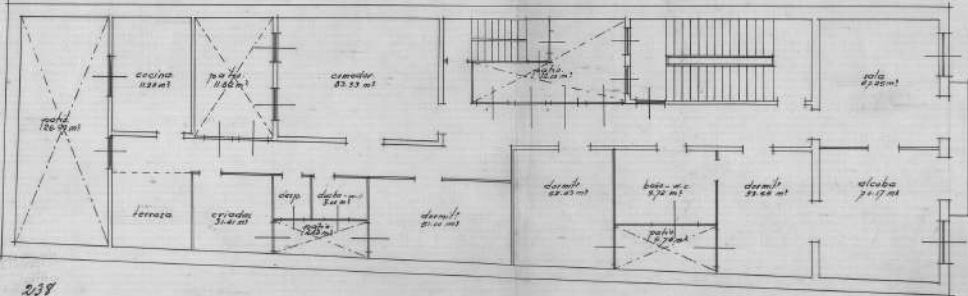


escala 1100

superficie a reformar en p. 1ª 1598 m²
 en p. 2ª 1598 m²
 TOTAL 3196

superficie obra en p. 1ª 26205 m²
 en p. 2ª 26205 m²
 TOTAL 52410

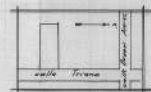
planta 3ª a construir



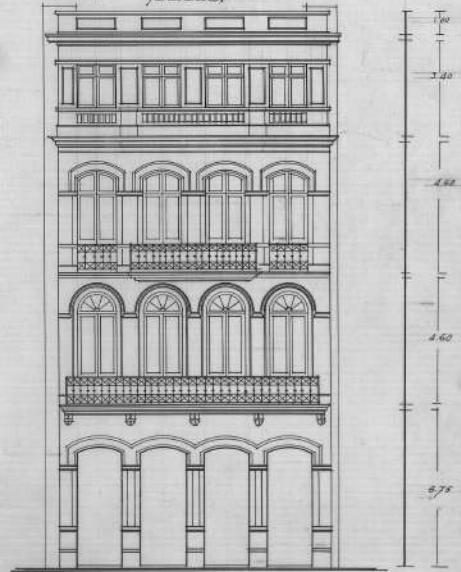
238

proyecto para construir una planta 3ª y reformar la 1ª y 2ª de la casa sita en la calle Triana nº 101 cuyo plano fue aprobado el mes de 23 de septiembre de 1904 a nombre de don Vicente Ramirez Rey de la propiedad de D.ª Dora Ravaria Marrero Jorda

los - p. 1.º - septiembre de 1904



fachada





Señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas

Don a Rosario Marrero Jorge mayor de edad, vecino de esta Capital, domiciliado en la calle Pérez Galdos nº 23 con cédula personal que exhibe, a V. S. con las consideraciones debidas tiene el honor de exponer:

Que desea construir la ta con plantas y repisas la 1ª y 2ª una casa situada en la calle Triana nº 101

según los planos que por duplicado se acompañan.

Es por lo que a V. S.

SUPLICA que previos los tramites de las Ordenanzas y el pago de los arbitrios establecidos se le expida la correspondiente licencia de construcción.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Las Palmas 7 de Septiembre de 1937

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS
ENTRADA
N.º. 9
a 9 de Septiembre 1937
Receptado

M. Marrero

Las Palmas
Al C/te de Truente
servicio info de la oficina
 tecnica Comision de Truente
J. Sanchez

9 SEPT. 1937

ANTONIO CARDONA ARAGON - ARQUITECTO

MEMORIA, explicativa del proyecto para la construcción *de una tercera planta y reforma de la 1ª y 2ª planta* de una casa sita en la calle *Tinamar 104* para D.^o *Rosario Manero*

	Superficie cubierta en planta baja	metros cuadrados.
	de patios	60.97	" "
<i>A reformar</i>	cubierta " " primera	15.98	" "
<i>A construir</i>	" " " segunda	15.98	" "
	" " " tercera	263.03	" "
	" " " "		" "
	Total	354.96	" "
	Longitud de fachadas	10.00	metros lineales
	Número de pisos	3	; Id. viviendas en planta baja
	Id. viviendas " " primera	1	
	Id. viviendas " " segunda	1	
	Id. viviendas " " tercera	1	
	Id. viviendas " " "		
Id. habitaciones de la vivienda	<i>1ª planta</i>	7	; baños 2; Cocinas 1; W. C. 2
Id. id. " " "	<i>2ª " "</i>	7	; " 2; " 1; " 2
Id. id. " " "	<i>3ª " "</i>	7	; " 2; " 1; " 2

Condición geológica y naturaleza y estructuración de las capas del suelo donde ha de construirse el edificio: Volcanica con capas superficiales de ~~Arena~~ ~~Arcilla~~ ~~Piedra~~ ~~Picón~~ y capas inferiores de ~~Tosca caliza~~ ~~arcillosa~~ ~~Piedra~~

No hace falta ninguna obra de saneamiento para asentar la cimentación.
 El piso inferior estará 0,30 sobre el pavimento de arroyo y aislado del terreno natural por una capa impermeable o cámara de aire de 0,30 metros.
 Clases de fábrica:—Cimientos de mampostería de cal y piedra.
 Paredes de ladrillo.
 Traviesas interiores de ladrillo. } Todos enlucidos interior y exteriormente con mortero de cal y arena y también los cielos rasos.
 Tabiques de distribución de ladrillo.
 Techos de hormigón armado.
 Pavimentos de las habitaciones de baldosin hidráulico.
 Id. de los patios de baldosin hidráulico.
 Id. de cocinas, baños y retretes serán impermeables y unidos para favorecer la frecuente limpieza.
 Rodapiés de baldosin hidráulico.
 Las cocinas y retretes llevarán un zocalo de azulejos de 1,50 a 2 metros de altura. Y tendrán la necesaria dotación de agua corriente.—Y las chimeneas o tubos de salidas de humo de las cocinas deberán subir por lo menos 0,40 metros por encima de la parte más elevada de la construcción.—El sistema de retretes será de taza de pasta cerámica vitrificada provista de sifón hidráulico y de tubo de ventilación y de cisterna con descarga para cada servicio de 10 litros de agua.
 Se establecerán sifones de cierre hidráulicos, en todos los aparatos sanitarios, en los bajantes de aguas y en los sumideros de los patios.
 El suelo de los patios y patinillos será impermeable, con disposición para la recogida de aguas pluviales.

ANTONIO CARDONA ARAGON - ARQUITECTO

Alcantarilla pública.—Existe a ~~más~~ ^{menos} de 50 metros, por lo que se acometerá a ^{dicha red} ~~un pozo séptico~~ mediante un sifón de cierre hidráulico con registro en el empalme.

La evacuación de aguas residuarias se hará con tubos de cemento o gres de 0,20 metros de diámetro de calidades que garanticen una absoluta impermeabilidad.—La pendiente será del 2‰.—Se colocarán acompañándose de obra de fábrica hidráulica, uniéndose perfectamente las juntas.—E irán provistas de tubo de ventilación.

Servicio de agua y su procedencia.—Existe canalización a ^{menos de 80 metros} ~~más de 80 metros~~ por lo que se empatará a la misma, procediendo el agua del servicio de abasto público.

Color de fachadas, gris, amarillo o verde claros.

Sistema de ventilación.—Natural.—Todas las habitaciones tienen comunicación directa con el exterior por medio de balcón o ventana mayor de 1,50 metros cuadrados y las cocinas y retretes de 0,25 metros cuadrados como mínimo y la capacidad de las habitaciones es mayor de 25 metros cúbicos.

Calefacción.—No se instala ninguna.

Presupuesto de la obra 25,000 pesetas.

Tipo de alquiler (renta mensual) que ha de aplicarse 200 ptas a cada vivienda

Para la redacción de este proyecto se ha tenido en cuenta la R. O. de 9 de Agosto de 1923 y el reglamento de Sanidad e Higiene municipal de 19 de Noviembre de 1928. y la Circular de la Fiscalía Superior de la Vivienda de 1 de Mayo de 1937.

OBSERVACIONES

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large signature and some illegible text.



Las Palmas 7 de Septbre de 1937.

EL INTERESADO:

EL ARQUITECTO:

Sr. Fiscal de la Vivienda:

Examinados los asuntos puros, procedo, a juicio del Arquitecto que suscribe, en aprobación

Las Palmas 18 Septbre. 1937.

2.º año trienal.
El arquitecto,
Antoni Cardona Aragon

Sr. Fiscal de la Vivienda:

Visto el anterior expediente, estimo esta justificación, que debe aprobarse

Las Palmas 20 Septbre. 1937

2.º año trienal
El Jefe de la Sección de Sanidad,
Antonio...

57

Señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas

Doña Rosario Marrero Jorge.-- mayor
de edad, vecino de esta Capital, domiciliado en la calle
Pérez Galdós nº 23 con cédula
personal que exhibe, a V. S. con las consideraciones debidas
tiene el honor de exponer:

Que desea construir *la tercera planta y reparar*
la 1ª y 2ª una casa situada en la
calle Triana nº 101

según los planos que por duplicado se acompañan.

Es por lo que a V. S.

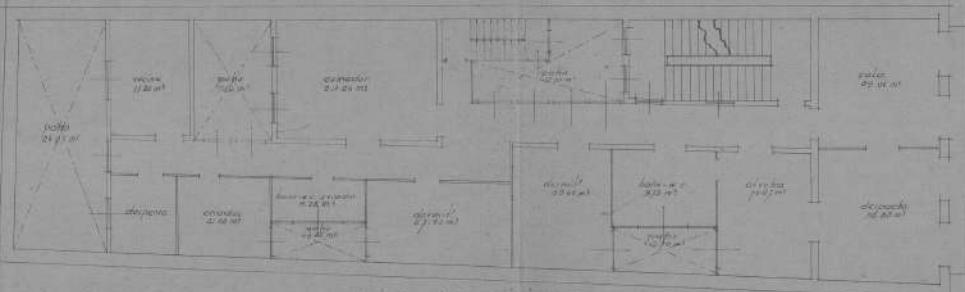
SUPLICA que previos los tramites de las Ordenanzas y el pago de los
arbitrios establecidos se le expida la correspondiente licen-
cia de construcción.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Las Palmas *7* de *Septiembre* de 19*33*.

M. Marrero

planul nr 1 - a. rezerva

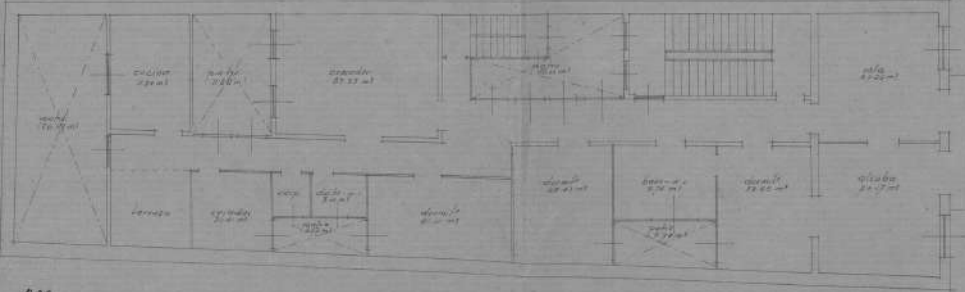


circulații

suprafața de referință în m²: 11.21
 în calcule: 11.21
 în total: 11.21

suprafața câștigată în m²: 11.21
 în total: 11.21

planul nr 2 - a. calcul



238

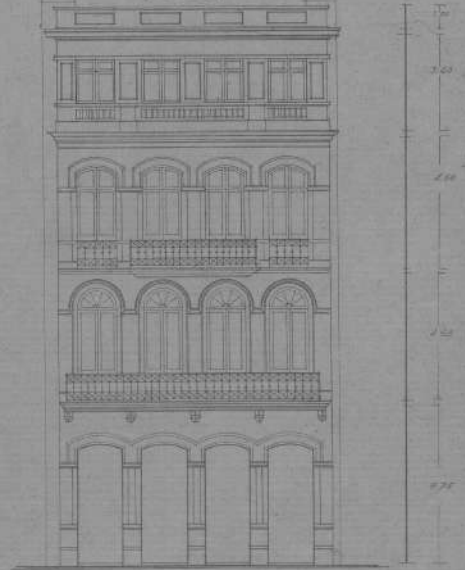
[Handwritten signature]

proiecta pentru construirea unei clădiri de 11 etaje în zona
 nr 23 din cartierul nr 1 din localitatea Iași. Clădirea va fi construită
 în conformitate cu planurile de arhitectură și de inginerie care au
 fost întocbite de către proiectanți în baza planurilor de construcție
 de către Consiliul Local nr 1 din Iași.

[Handwritten signature]



fațada



ANTONIO CARDONA ARAGON - ARQUITECTO

MEMORIA, explicativa del proyecto para la construcción *de una tercera planta y reforma de la 1ª y 2ª planta* de una casa sita en la calle *Fuente n.º 401* para D.ª *Rosa María Marrero*

Superficie	Superficie cubierta en planta baja	metros cuadrados.
	de patios	60,97	" "
<i>A reformar</i>	cubierta " " primera	15,98	" "
<i>A construir</i>	" " " segunda	15,98	" "
	" " " tercera	262,03	" "
	Total	354,96	" "
Longitud de fachadas	<i>10,00</i>	metros lineales
Número de pisos	<i>3</i>	
	Id. viviendas en planta baja	
	Id. viviendas " " primera	<i>1</i>	
	Id. viviendas " " segunda	<i>1</i>	
	Id. viviendas " " tercera	<i>1</i>	

Id. habitaciones de la vivienda	<i>1ª planta</i>	<i>7</i>	baños	<i>2</i>	Cocinas	<i>1</i>	W. C.	<i>2</i>
Id. id. " " "	<i>2ª "</i>	<i>7</i>	"	<i>2</i>	"	<i>1</i>	"	<i>2</i>
Id. id. " " "	<i>3ª "</i>	<i>7</i>	"	<i>2</i>	"	<i>1</i>	"	<i>2</i>

Condición geológica y naturaleza y estructuración de las capas del suelo donde ha de construirse el

edificio: Volcanica con capas superficiales de Arena Arcilla Piedra Pieón y capas inferiores de Fosca caliza arcillosa Piedra

No hace falta ninguna obra de saneamiento para asentar la cimentación.
 El piso inferior estará 0,30 sobre el pavimento de arroyo y aislado del terreno natural por una capa impermeable o cámara de aire de 0,30 metros.
 Clases de fábrica:—Cimientos de mampostería de cal y piedra.
 Paredes de ladrillo.
 Traviesas interiores de ladrillo. } Todos enlucidos interior y exteriormente con mortero de cal y arena y también los cielos rasos.
 Tabiques de distribución de ladrillo. }
 Techos de hormigón armado.
 Pavimentos de las habitaciones de baldosin hidráulico.
 Id. de los patios de baldosin hidráulico.
 Id. de cocinas, baños y retretes serán impermeables y unidos para favorecer la frecuente limpieza.

Rodapiés de baldosin hidráulico.
 Las cocinas y retretes llevarán un zocalo de azulejos de 1,50 a 2 metros de altura. Y tendrán la necesaria dotación de agua corriente.—Y las chimeneas o tubos de salidas de humo de las cocinas deberán subir por lo menos 0,40 metros por encima de la parte más elevada de la construcción.—El sistema de retretes será de taza de pasta cerámica vitrificada provista de sifón hidráulico y de tubo de ventilación y de cisterna con descarga para cada servicio de 10 litros de agua.
 Se establecerán sifones de cierre hidráulicos, en todos los aparatos sanitarios, en los bajantes de aguas y en los sumideros de los patios.
 El suelo de los patios y patinillos será impermeable, con disposición para la recogida de aguas pluviales.

Alcantarilla pública.—Existe a ~~más~~ ^{menos} de 50 metros, por lo que se acometerá a dicha red ~~un pozo séptico~~ mediante un sifón de cierre hidráulico con registro en el empalme.

La evacuación de aguas residuarias se hará con tubos de cemento o gres de 0,20 metros de diámetro de calidades que garanticen una absoluta impermeabilidad.—La pendiente será del 2‰.—Se colocarán acompañándose de obra de fábrica hidráulica, uniéndose perfectamente las juntas.—E irán provistas de tubo de ventilación.

Servicio de agua y su procedencia.—Existe canalización a ^{menos de 80 metros por lo que} ~~más de 80 metros~~ se empatará a la misma, procediendo el agua del servicio de abasto público.

Color de fachadas, gris, amarillo o verde claros.

Sistema de ventilación.—Natural.—Todas las habitaciones tienen comunicación directa con el exterior por medio de balcón o ventana mayor de 1,50 metros cuadrados y las cocinas y retretes de 0,25 metros cuadrados como mínimo y la capacidad de las habitaciones es mayor de 25 metros cubicos.

Calefacción.—No se instala ninguna.

Presupuesto de la obra.—25.000 pesetas.

Tipo de alquiler (renta mensual) que ha de aplicarse 200 pta cada

Vivienda
Para la redacción de este proyecto se ha tenido en cuenta la R. O. de 9 de Agosto de 1923. y el reglamento de Sanidad e Higiene municipal de 19 de Noviembre de 1928. y la Circular de la Fiscalía Superior de la Vivienda de 1 de Mayo de 1937.

OBSERVACIONES

Las Palmas 7 de Septbre de 1937.

EL INTERESADO:

EL ARQUITECTO:

El Arquitecto que suscribe hace constar que dirigirá las obras para construir un *apartamento de dos patios en*
edificio de *2^a y 3^a* plantas en la calle *Triana 401* del barrio
de *Triana*, de esta Ciudad, de conformidad con los planos ejecutados
por *el mismo Arquitecto* y presentados al Excmo. Ayuntamiento
por encargo de D.^a *Rosario Marrero Sorge*

Las Palmas, *23* de *Julio* de 195*6*

Conforme:
EL PROPIETARIO,

Marrero

M. Sordana



OFICINA TECNICA
DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS

Excmo. Sr.

Visto el adjunto plano que a la aprobacion de V. E. presenta doña Rosario Marrero Jorge, para construir un 3º. piso y reformar las plantas 1ª. y 2ª. de la casa de su propiedad situada en la calle Mayor de Triana numero 101, debo informar a V. E. que dicho plano se encuentra ajustado a los preceptos de las Ordenanzas y demas disposiciones vigentes.

Las Palmas 15 de Septiembre de 1937.

"II Año Triunfal"



"Saludo a Franco"

Arriba España"

Excmo. Señor:

La Comisión de Ornato que suscribe, estima que pueden ser aprobados los planos presentados por Doña Rosario Marrero Jorge, para construir un tercer piso y reformar las plantas primera y segunda en la casa situada en la calle Mayor de Triana número 101.

Las Palmas, a 20 de Septiembre de 1.937, II Año Triunfal.

Saludo a Franco

"Arriba España!"

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD DE LAS PALMAS

En la sesión de la Comisión permanente de la Junta celebrada el día de hoy
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Juan Mulet
y en virtud de lo dispuesto en el art. 3.º de la R. O. de 9 de Agosto de 1923, se han examina-
do los planos y memoria con el fin de ver si procede autorizar a D. Rosario Marrero
Jorge
para construir ^{a cuarta piso y reformas} una casa en la calle de Triana

N.º 101

habiendo recaído el siguiente acuerdo:

"El Secretario informó sobre los planos de la casa de refe-
rencia, los cuales fueron examinados por la Junta, autorizándose
la construcción de la misma por reunir las condiciones higié-
nicas mínimas establecidas en la R. O. de 9 Agosto de 1923, y todas
las demás reglamentarias que rigen en la materia, obligándose
a colocar zócalos a prueba de ratas en las piezas habitables y muy
especialmente en los locales que se destinen a depósito o almacén
de mercancías."

Terminada la construcción de la vivienda, el propietario solicitará la visita para la
comprobación de si se ha construido en la forma indicada y se concederá el permiso de
habilitación, conforme al párrafo 2.º del art. 3.º de dicha R. O. y arts. 56, 115, 116 y 118 de
la Instrucción General de Sanidad vigente.

Y para que así conste, firmo la presente con el V.º B.º del Sr. Presidente, en
Las Palmas, veintiuno de Septiembre de mil novecientos treinta y

V.º B.º
El PRESIDENTE,

[Firma manuscrita del Sr. Presidente]



El Inspector Municipal de Sanidad siete.
SECRETARIO DE LA JUNTA,

[Firma manuscrita de Juan Boek]

Sesión de 22 de Septiembre 1934.
Visto, se aprobó de conformidad con los
anteriores dictámenes.

El Secretario,
[Firma manuscrita]



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SECRETARÍA

Neg. FOMENTO

Núm.:

Ref.: A.A.B.

La Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día --nueve de los corrientes, acordó concederle renovación de licencia para construir casa de una planta en la calle Rosiana del ba---rrio de La Isleta, ampliándole el plazo de vigencia de la misma en SEIS MESES más.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Las Palmas de Gran Canaria a 14 de --agosto de 1.956.

EL SECRETARIO,

Sr. D. Francisco Padrón Santana.

CIUDAD.

Capítulo 5-31

Diligencias para expedientes sobre construcciones particulares

INFORME TECNICO;

Visto el presente expediente, incoado según petición formulada por D. FRANCISCO PADRON SANTANA, en solicitud de renovación de licencia para construir una casa de una planta en calle Rosiana (Isleta)

Vistas también las Ordenanzas de la Construcción y demás disposiciones vigentes en la materia, el Técnico que suscribe tiene el honor de informar:

Que puede accederse a lo solicitado.

No obstante lo expuesto, la Excm. Corporación resolverá como más procedente considere.

Casas Consistoriales, a 27 julio 1.956

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

[Handwritten signature]



COMISION DE OBRAS Y ORNATO

Sesión de 6- agosto- 1956

Visto el estado de tramitación del presente expediente, así como los informes obrantes en el mismo y lo dispuesto por las vigentes Ordenanzas de la Construcción, se acuerda dictaminar en sentido favorable la petición de licencia de que se trata.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]



COMISION PERMANENTE

Sesión de

Visto, se acordó de conformidad con el anterior dictámen.

EL SECRETARIO,



ILTMO. SEÑOR ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

VISTO Y CONFORME
 PARA SU TRAMITE
 EL Jefe del Negociado

OFICINA TECNICA (Arquitectura)
 REGISTRO DE ENTRADA
 Número 1224
 Fecha 7/4/56

Don Francisco Padrón Santana, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, con domicilio en la calle Rosiana N.º , a V. I. tiene el honor de exponer:

Que precisa obtener de ese Excmo. Ayuntamiento, la (prórroga) (renovación) de la licencia de construcción que a continuación se reseña:

Titular de la licencia: FRANCISCO PADRON SANTANA
 Descripción de las obras: casa de una planta

Emplazamiento del inmueble: Rosiana - Isleta

Fecha de expedición de la licencia: 11 marzo 1939

Obras que faltan para la terminación del inmueble: las que figuran subrayadas en rojo en el plano adjunto, lo que hace un total de unos 55,75 metros cuadrados.
 En su virtud,

SUPLICA a V. I. que previos los trámites pertinentes y pago de los derechos establecidos, tenga a bien expedir, a favor del exponente la licencia que solicita.

Dios guarde V. I. muchos años.

NEGOCIADO DE Construcciones Urbanas
 CONTROL DE SALIDAS N.º 310
 5/7/56

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de marzo de 1.956.

J. Infante

Diligencias a evacuar en las Oficinas Municipales

ADMINISTRACION DE RENTAS:

D. ha ingresado en la Recaudación de Arbitrios Municipales, la cantidad de ptas. 101.60, según Justifican- te núm. 2884 de esta fecha, por los siguientes conceptos:

<u>Ord. 4.5</u>	Ptas. <u>61.60</u>
	Ptas. <u>40.00</u>
	Ptas. <u> </u>
	Ptas. <u> </u>
TOTAL	Ptas. <u>101.60</u>

REGISTRO DE ENTRADAS:

(Núm. 10460)
 (Fecha: 2-7-56)

SECRETARIA:

Pase al Negociado de Fomento, para su tramitación.
 EL SECRETARIO

Las Palmas de Gran Canaria, 2 JUL. 1956
 El Jefe del Negociado

Beliz

Juan Quintana

Modelo de solicitud de prórroga o renovación de licencias de construcción.

COMISION PERMANENTE

Sesión del 9 de agosto de 1.936

RENOVACION DE LICENCIAS

A continuación se acuerda conceder las siguientes prórrogas de licencias de construcción si se tratara de una primera prórroga. Si fuese la segunda se advertirá a los interesados que es la última que se les otorga:

A don Ramón Blanco Martínez para una casa de cinco plantas en Juan Rejón, 45, 46 y 47.

A don Bernardo Morales Alemán, para una casa de tres plantas en la calle Alemania.

A don Antonio J. Suárez Hernández para una casa de planta baja en el camino de Albiturria,

A don Francisco Padrón Santana, para una casa de una planta en la calle Rosiana.

A don Cristóbal Cruz García para una casa de planta baja en la calle doña Perfecta.

El Secretario int^o.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

AYUNTAMIENTO DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
7661
13 Agosto 6

Neg. FOMENTO

ILTMO. SEÑOR:

Núm.: 9585-2/6/56

Por el Sr. Arquitecto Municipal se

Ref: A.A.B.

ha procedido a la práctica del reconocimiento final del inmueble cuyas características se relacionan al dorso, resultando que las obras han sido realizadas con arreglo al proyecto aprobado por este Excmo. Ayuntamiento y favorablemente informado por esa Fiscalía.

Lo que tengo el honor de participar a V. I., por si estima procedente la expedición de la "cédula de habitabilidad".

Dios guarde a V. I. muchos años.

Las Palmas de G. C., 11 de agosto



EL ALCALDE,

ILTMO. SEÑOR FISCAL DELEGADO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

CIUDAD

DORSO QUE SE CITA

Propietario: DON MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA
Situación del inmueble: Isla de Cuba n° 138
Número de plantas: tres plantas
Plantas reconocidas: la principal o segunda
Fecha del informe de la Fiscalía: 11 mayo de 1951

Por el Sr. Arquitecto Municipal se
ha procedido a la práctica del recono-
cimiento final del inmueble cuyas carac-
terísticas se relacionan al dorso, re-
sultando que las obras han sido reali-
zadas con arreglo al proyecto aprobado
por este Excmo. Ayuntamiento y lavora-
blemente informado por esa Fiscalía.
Lo que tengo el honor de partici-
par a V. I. por el estimo precedente la
expedición de la "orden de habitabili-
dad".
Dios guarde a V. I. muchos años.
Las Palmas de G. C., 11 de agosto

EE ACALDE



ILMO. SR. D. FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ, ALCALDE PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.
CIUDAD